

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 02 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00536/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio USC/568/2019 de fecha 27 de junio de 2019, signado por el Lic. Alejandro Christian Limón Padrón, Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/2807/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ŁIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3779/3045

Lic. Alejandro Christian Limón Padrón. Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



ALCALDÍA MILPA ALTA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019 USC/568/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO PRESENTE

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/0220/2019, signado por usted el día 7 de junio, en donde solicita respuesta a la resolución del punto de acuerdo:

"... Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los Titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019."

Al respecto me permito informar que adjunto al presente envío copia de las gestiones a los sectores correspondientes así mismo por parte de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Policía Auxiliar se realizaron recorridos preventivos con base a la Ley de Cultura Cívica.

Sin más por el momento quedo de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÓN PADRÓN DIRECTOR DE LAUNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

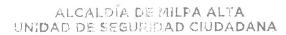




les pueblés

Avenida México esquina Guaria quato s/n

Alcaldia Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México





Milpa Alta, Ciudad de México a 17 de abril de 2019. Oficio No. USC/ 360 /2019

SUBOFICIAL
JOSÉ GARCÍA SOSA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
PROTECCIÓN CIUDADANA MIL-2 "TECÓMITL"
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que se realicen las siquientes acciones:

..."El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los Titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019."

Por lo anterior le solicito de la manera más atenta con base a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, artículo 26, fracción VIII, que aquellas personas que se sorprendan haciendo uso indebido del vital líquido sean canalizadas a las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE

RECIBIDO DEFAQUE OFICINA

LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÓN PADRÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Control Interno: 528







Milpa Alta, Ciudad de México a 17 de abril de 2019. Oficio No. USC/ 360 /2019

SUBOFICIAL
ANGÉLICA PATRICIA CASTREJÓN MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
PROTECCIÓN CIUDADANA MIL-1 "MILPA ALTA"
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

..."El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los Titulares de las 16 alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen una estrategia coordinada para inhibir el desperdicio de agua en esta temporada de Semana Santa 2019."

Por lo anterior le solicito de la manera más atenta con base a la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, artículo 26, fracción VIII, que aquellas personas que se sorprendan haciendo uso indebido del vital líquido sean canalizadas a las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE

LIC. A EJANDRO CHRISTIAN LIMÓN PADRÓN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Control Internot 526





Gobierno de los pueblos

